

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001151

GERARDO PEÑA MATHEUS ✓

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 ✓ de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 ✓ de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 ✓ de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 18 de abril de 1991 ✓ se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero ✓ del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ✓ la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima FACHIMO S.A.; ✓

QUE el abogado Jaime del Hierro C. ✓ ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha ✓ presentado cuatro ✓ copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Juridico mediante ✓ oficio No. SC-DJ-CA-91-912 ✓ del 30 de abril de 1991, ✓ ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha ✓ dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de FACHIMO S.A. ✓ con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES ✓ dividido en dos mil ✓ acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los ✓ términos constantes de la referida escritura pública. ✓

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero ✓ del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1- 0001151

09 20 10

Compañía: FACHIMO S.A.

b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

02 MAYO 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM. Adem
DL: Aided

Certifico que con fecha de hoy,

Queda inscrita esta Resolución de fojas 12.204 a 12.205, número 4.262 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.478 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos noventa y uno. El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR DE
Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil